1. NOMBRE DEL PROCESO: CONVOCATORIA EXTERNA Nº 002 - 2017

2. OBJETO DE LA CONVOCATORIA:

LA GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN convoca a proceso de selección externo Nº 02-2017, para cubrir las siguientes plazas vacantes:

	RELACION DE PLAZAS VACANTES DE CONFIANZA		
Nº	**Plaza**	**Gerencia**	**Grupo Ocupacional**
01	Jefe de Equipo de Desarrollo Organizacional	Planeamiento y Desarrollo	Ejecutivo
02	Jefe de la Unidad de Logística	Administración y Finanzas	Ejecutivo

3. CRONOGRAMA DEL PROCESO

3.1. Convocatoria: El domingo 29 de enero del 2017.

3.2. Entrega de bases:

- Fecha: Del lunes 30 de enero al jueves 02 de febrero de 2017.
- Lugar: El recojo de bases, Manual de Funciones y perfil de puestos convocados serán publicados en la página Web de SEAL, www.seal.com.pe.

3.3. Presentación de documentos:

- Fecha: Del lunes 30 de enero al jueves 02 de febrero de 2017.
- Documentación: Deberá enviar Curriculum Vitae no documentado al correo electrónico selección@seal.com.pe indicando pretensiones salariales y el puesto al que postula.

3.4. Proceso de evaluación: Del lunes 06 al jueves 09 de febrero de 2017.

3.5. Entrevista por el Comité y Dirección de la empresa: Del viernes 10 de al lunes 13 de febrero de 2017.

3.6. Comunicación de resultados finales: El miércoles 15 de febrero de 2017.

4. REQUISITOS GENERALES

4.1. Podrán participar en el proceso de selección externo las personas que cumplan con el perfil solicitado dentro del cronograma establecido en la convocatoria.
4.2. La participación de los postulantes en todas las etapas del proceso, será estrictamente personal.
4.3. Las remuneraciones serán establecidas por la Dirección de la Empresa teniendo en cuenta el grupo ocupacional al que corresponde cada puesto y dentro de los topes remunerativos establecidos por FONAFE, vigentes para el presente ejercicio y de acuerdo a lo establecido en el Presupuesto Analítico de Personal 2016 aprobado.
4.4. Los postulantes deberán sujetarse al proceso de evaluación para verificar que cumplan con el perfil, requisitos y cualidades exigidos para la plaza vacante.
4.5. Los postulantes deberán cumplir con las citaciones que efectúe el Comité Seleccionador para efecto de este proceso.
4.6. La Empresa podrá modificar las presente bases, para cuyo efecto, se hará de conocimiento del personal por los mismos medios utilizados para la convocatoria.

5. BASE NORMATIVA:

Este proceso de selección externo se efectúa de acuerdo a lo establecido en el Capítulo V de Selección y Contratación de Personal del Reglamento Interno de Trabajo y lo dispuesto en el Procedimiento "SELECCIÓN, CONTRATACIÓN E INDUCCIÓN DE PERSONAL" N° PC-10-01.

Arequipa, 27 de enero de 2017.

GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS